

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 057

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: *Leg. No to. Proyecto de
Resolución S/ declarando de in-
terés territorial las "Segundas
Jornadas de la Mujer Rio grande-
se".*

Entró en la sesión de: 94/6/87-

COMISION Nº S/T.

Orden del Día Nº _____



Comisión Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

Soñando

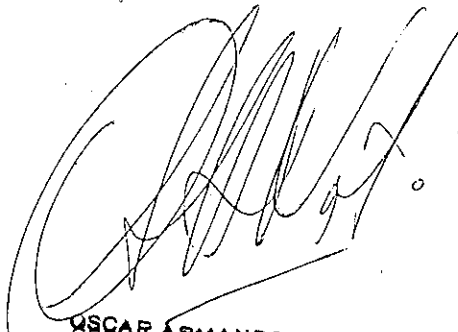
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declárase de interés Territorial las Segundas Jornadas de la Mujer Riograndense a desarrollarse en la localidad de Río Grande entre los días 26, 27 y 28 de junio de 1987.-

ARTICULO 2º: De forma.-


OSCAR ARMANDO NOTO
16.5.87



*Consejo Rectoral de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
24 JUN 1987	
SEC. <i>leg</i>	Nº 057 HORA <i>1942</i>

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Considerando que un grupo de mujeres han trabajado por la organización de las Segundas Jornadas de la Mujer Río grandense, y considerando que dicha actitud engrandece la participación de la mujer en todos los actos de la vida social, política y económica de una comunidad. Vemos que es necesario dar nuestro apoyo y declarar que dichas jornadas son de interes para el Territorio, pues son un ejemplo digno de resaltar y tener en cuenta.-

OSCAR ARMANDO NOTO
LEG. S. AUGA